1.140-25

Santiago de Cali,

Señor

${presidente}

Presidente

${nombre\_entidad}

Dirección: ${direccion\_entidad}

Teléfono: ${telefono\_entidad}

Correo electrónico: ${email\_entidad}

${municipio\_entidad} Valle del Cauca

Asunto:  Devolución solicitud de Registro y habilitación de Libros Reglamentarios

Cordial saludo:

Revisada la documentación aportada y radicada bajo número de SADE N° ${sade} del ${dia} de ${mes} de ${año} e interno No. ${interna}; en su calidad de Presidente, de la entidad denominada; “${nombre\_entidad}” CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO ${municipio\_entidad} DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”; con Personería Jurídica Nro.\_\_\_\_\_\_ de fecha\_\_\_\_\_\_ ; esta dependencia procede a devolver la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1529 de 1990, compilado por el Decreto 1066 de 2015; teniendo en cuenta las siguientes observaciones:



En virtud de lo anterior este despacho procede a hacer devolución de:

Una vez adoptadas las medidas correctivas necesarias y ajuste de la documentación, se requiere presentar nuevamente la solicitud a la cual se le realizara el trámite correspondiente

Atentamente,

${nombre\_profesional\_vobo}

${cargo\_profesional\_vobo}

Redactor y transcriptor: ${nombre\_usuario} - ${cargo\_usuario}.

Reviso: ${nombre\_profesional\_vobo} - ${cargo\_profesional\_vobo}

UBI: ${ubicacion\_archivo}0020